BOGOTÁ | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución Nº 548 de fecha 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 109 del Decreto No. 645 de diciembre 22 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2026 fue la suma de $57.154.956.000.

Que el Decreto 645 de diciembre 22 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda", establece en su artículo 109, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 109 del Decreto 645 de 2025 establece que "Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que el artículo 31 del Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025 establece que "Durante la vigencia 2026, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del (de la) Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin".

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de $150.645.866 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos adicionales que permitan adelantar la adición al contrato del servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del DADEP así como la adición del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de la entidad, según la solicitud radicada con el No. 20264050037323 de fecha 07 de octubre de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($150.645.866) así:

"Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026"

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACRÉDITO
O2	GASTOS	150.645.866
O21	Funcionamiento	150.645.866
O212	Adquisición de bienes y servicios	150.645.866
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	150.645.866
O2120202	Adquisición de servicios	150.645.866
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150.645.866
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	150.645.866
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	150.645.866
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	1.000.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	1.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	149.645.866
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	3.519.269
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	6.957.298
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	118.570.837
O212020200701030571356	Servicios de seguros de cumplimiento	20.598.462
TOTAL CONTRACRÉDITO		150.645.866

CÓDIGO	RUBRO	CRÉDITO
O2	GASTOS	150.645.866
O21	Funcionamiento	150.645.866
O212	Adquisición de bienes y servicios	150.645.866
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	150.645.866
O2120202	Adquisición de servicios	150.645.866
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.645.866
O212020200805	Servicios de soporte	150.645.866
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	80.256.520
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	70.389.346
TOTAL CRÉDITO		**150.645.866**

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 16 OCT 2026

LUCÍA [illegible] ASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Gloria Moya Triana - Profesional Presupuesto SGC
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC
Revisó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado SGC
Aprobó: Luisa Fernanda Terraza González - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Octubre 2026
Código de archivo: 400170